



Consejo de Administración

341.ª reunión, Ginebra, marzo de 2021

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 17 de febrero de 2021

Original: inglés

Noveno punto del orden del día

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020

Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe del Auditor Interno Jefe sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y Control, en particular los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2020, para su examen por el Consejo de Administración (véase el proyecto de decisión en el párrafo 4).

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado más pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina realizará un seguimiento.

Unidad autora: Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

Documentos conexos: [GB.340/PFA/9 \(Rev.1\)](#).

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.^a reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación efectuadas durante el año 2020.
2. El Director General considera que la labor realizada por el Auditor Interno Jefe es sumamente valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, prácticas, procedimientos y controles dentro de la Oficina. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.
3. Las tareas de investigación efectuadas por el Auditor Interno Jefe constituyen un elemento esencial del mecanismo de rendición de cuentas de la Oficina, ya que ofrecen valiosas conclusiones independientes a los responsables de formular recomendaciones respecto de las alegaciones de fraude o conducta indebida.

► Proyecto de decisión

4. **El Consejo de Administración toma nota, por correspondencia, del informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2020.**

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas durante el año 2020

Índice

	Página
Introducción	7
Resumen de las actividades	7
Resumen de los resultados de las auditorías	10
Resumen de las observaciones de la auditoría en la oficina exterior	13
Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas	14
Resultados de las investigaciones	15

Anexos

I. Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2020	19
II. Resumen de las recomendaciones	20
III. Lista de los informes de investigación publicados en 2020	22
IV. Casos fundados concluidos entre 2016 y 2020, por categoría	23

► Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la Oficina Internacional del Trabajo (en adelante, la Oficina) desempeña una función de supervisión interna independiente, según se establece en el artículo 30, *d*) del Reglamento Financiero y en el capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada. Su mandato se fundamenta también en la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación, aprobadas por el Consejo de Administración.
2. El cometido de la IAO consiste en incrementar y proteger el valor de la OIT por medio de actividades de verificación, asesoramiento e información objetivas y basadas en los riesgos. La IAO también presta asistencia a la Oficina para alcanzar sus objetivos estratégicos mediante la utilización de un enfoque sistemático y riguroso aplicado a la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza.
3. Asimismo, el mandato de la IAO incluye la responsabilidad de investigar las alegaciones de dolo financiero o faltas administrativas y otras actividades irregulares mediante un proceso de determinación de los hechos. Con arreglo a las aclaraciones introducidas, desde el 11 de noviembre de 2019 el mandato de la IAO también comprende la facultad de investigar las alegaciones de explotación y abusos sexuales y los casos de represalias contra denunciantes de irregularidades remitidos por el funcionario encargado de las cuestiones de ética.
4. La IAO lleva a cabo sus actividades de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos, los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones, adoptados por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales, y el procedimiento operativo estándar de la IAO para las investigaciones.
5. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos y tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que examinar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. En virtud del capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada, de su Carta de Auditoría Interna y de su Carta de Investigación, la IAO tiene libre y pleno acceso a todos los miembros del personal y a operaciones, funciones, registros y otros materiales que sean pertinentes para la cuestión objeto de examen.
6. El Auditor Interno Jefe confirma que actúa con total independencia y que las actividades de la IAO se han llevado a cabo sin injerencias de la dirección ni de otras partes interesadas.

► Resumen de las actividades

7. En esta sección se presenta un breve resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la IAO en 2020.

Auditorías de garantía de la calidad

8. La nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) apareció en 2019 y se convirtió en una pandemia mundial a principios de 2020. El personal de la OIT pasó a trabajar a distancia en prácticamente todos los lugares de destino desde mediados de marzo de ese año. Las sucesivas olas de contagio han hecho que los métodos de trabajo hayan ido cambiando en consonancia con la gravedad de la tasa de infección. Los viajes en misión oficial se han limitado drásticamente y el personal ha estado trabajando desde el domicilio, por lo que las visitas *in situ* se han vuelto inviables. Dado que los miembros del personal de la sede y de las oficinas exteriores estaban teletrabajando y no podían reunirse en condiciones seguras con los auditores, ni acudir a las oficinas para obtener la documentación original necesaria, los planes y actividades de auditoría de la IAO se tuvieron que revisar y reorientar. La IAO estudió la posibilidad de recurrir a empresas de auditoría locales para llevar a cabo las tareas de auditoría en las oficinas exteriores. Sin embargo, esto no fue posible debido a las restricciones locales.
9. Los pronósticos actuales sobre la disponibilidad de una vacuna para la mayoría de la población y sobre la consiguiente reducción del riesgo de transmisión del coronavirus no permiten predecir con certeza cuándo será posible volver a las condiciones anteriores a la pandemia en lo que respecta a los viajes y la presencia en las oficinas. Por lo tanto, la IAO ha empezado a realizar sus tareas de auditoría en las oficinas exteriores mediante un enfoque de auditoría diferente, es decir, mediante auditorías a distancia, aprovechando que ya se ha completado la implantación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en todas las oficinas exteriores permanentes de la OIT, así como en varias oficinas de proyecto.
10. En 2020, la IAO publicó un informe de auditoría de garantía de la calidad relativo a una oficina exterior en África y un informe de asesoramiento relacionado con una función de la sede (véase el anexo I). Asimismo, finalizó la labor de investigación en relación con otras cuatro auditorías ¹, que se encuentran en diferentes fases de elaboración. El Auditor Interno Jefe presentará un resumen de los resultados de esas auditorías al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2022, junto con los resultados de las auditorías realizadas en 2021, incluidas las auditorías a distancia de las actividades de las oficinas exteriores.

Investigaciones

11. En 2020, se sometieron al examen de la IAO 54 nuevos casos, en comparación con 50 en 2019, 69 en 2018 y 41 en 2017. La tendencia indica un ligero repunte de los casos nuevos, a pesar de la pandemia de COVID-19.
12. Habida cuenta de las restricciones de viaje y de trabajo impuestas por la pandemia de COVID-19, la IAO probó nuevos métodos de investigación, como el uso de consultores para la realización de verificaciones *in situ*, cuando no era posible viajar, o técnicas de verificación y de entrevista a distancia. Estas adaptaciones le permitieron seguir avanzando con las investigaciones de los casos.

¹ Contratos de colaboración externa, banca electrónica, auditoría de género, establecimiento y mantenimiento de proyectos.

13. En el párrafo 39 *infra*, se presenta un desglose de los casos según el estado de avance de las investigaciones a fecha 31 de diciembre de 2020 y, en el anexo III, una lista de los informes publicados.

Otras actividades

14. La IAO brinda servicios de auditoría interna e investigación al Centro Internacional de Formación de la OIT, en Turín (Italia). En 2020, la IAO elaboró un plan de auditoría para el Centro. Sin embargo, debido a la pandemia de COVID-19 y a la situación de trabajo desde el domicilio de la mayoría del personal durante la mayor parte del año, las auditorías se aplazaron hasta 2021. No obstante, se comenzó a trabajar a distancia en un examen preliminar del proyecto de renovación de los pabellones del Centro.
15. Desde 2005, la IAO utiliza el sistema informático de gestión de auditorías TeamMate. La versión actual del programa se está sustituyendo por una aplicación web denominada TeamMate+. Como la asistencia técnica para la versión actual dejará de estar disponible en el próximo bienio, se decidió planificar con antelación el cambio a la nueva plataforma en 2020. La IAO también aprovechó esta oportunidad para revisar a fondo los procedimientos de trabajo y los programas de auditoría, con el fin de aprovechar las capacidades que ofrece el nuevo sistema. A tal fin, se formó a dos «referentes» para la aplicación TeamMate+ y se impartió capacitación a todo el personal de la IAO. Aunque fue una labor intensa, la IAO prevé que el nuevo sistema mejorará la documentación de sus auditorías y permitirá agilizar la realización de las evaluaciones de los riesgos y de los planes de auditoría en el futuro.
16. En 2020, la IAO participó, en calidad de observadora, en las reuniones del Comité Directivo del Proyecto de Renovación del Edificio de la Sede, del Comité de Gestión de Riesgos y del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información. En el marco de sus actividades de divulgación, la IAO también participó en una reunión virtual conjunta, titulada «Ética y denuncia de casos de conducta indebida», con objeto de incrementar la sensibilización sobre este tema entre el personal de la región de África. Esta fue la primera vez que el funcionario encargado de las cuestiones de ética, la IAO y el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) participaban conjuntamente en una sesión de sensibilización.
17. Asimismo, la IAO prestó servicios de asesoramiento puntual al personal directivo cuando se lo solicitaron. Cabe destacar que, en 2020, la Jefa de la Unidad de Investigación e Inspección de la IAO prestó asistencia a HRD en una tarea especial.
18. En el marco de un ejercicio de verificación que estaba realizando sobre un proyecto ejecutado por la OIT, la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DEVCO) solicitó la asistencia de la IAO en septiembre de 2020. En concreto, le pidió que confirmara ciertos elementos de los gastos notificados y ofreciera garantías de que dichos elementos se habían calculado correctamente y de que había una explicación razonable para la desviación existente con respecto al presupuesto establecido. La IAO aceptó, a título excepcional, efectuar esta tarea, que ahora se encuentra en curso. La IAO comunicará sus conclusiones a la DEVCO mediante una carta de garantía en 2021.
19. Los funcionarios de la Unidad de Auditoría de Garantía y de la Unidad de Investigación e Inspección de la IAO participaron activamente en sus respectivos grupos de supervisión *inter pares* en el sistema de las Naciones Unidas, a saber, el grupo de Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas y el grupo de Representantes de Servicios de Investigaciones de las Naciones Unidas. La Conferencia

de Investigadores Internacionales, que normalmente se celebra cada año, se aplazó a causa de la pandemia de COVID-19.

20. La IAO, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), tenía previsto acoger en 2020 la reunión anual de jefes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones internacionales con sede en Europa (HOIA). La organización de la conferencia estaba muy avanzada y la reunión iba a celebrarse en abril de 2020. A raíz de la pandemia de COVID-19, la IAO y el CICR tomaron la decisión de cancelar la conferencia. No obstante, la IAO organizó una actividad de formación virtual, a la que asistieron 30 participantes de nueve organizaciones del ámbito de la HOIA, y una reunión virtual independiente, a la que asistieron más de 60 miembros de la HOIA para debatir el impacto de la COVID-19.

► Resumen de los resultados de las auditorías

21. En los informes de auditoría y de asesoramiento publicados en 2020, la IAO propuso una serie de recomendaciones: 32 derivadas de la auditoría de garantía de la calidad y 3 de la auditoría de asesoramiento, que clasificó en función del grado de importancia que revisten para la OIT, a saber, baja, media, alta y muy alta. Las tres recomendaciones derivadas del informe de asesoramiento se presentaron como tres opciones válidas entre las que elegir.
22. A continuación, se detallan los principales resultados de las actividades que llevó a cabo la IAO.
23. Basándose en las actividades que realizó en 2020, la IAO formula en el presente informe una serie de recomendaciones estratégicas para que la Oficina las examine, a saber:
- flexibilización de la continuación del Fondo de Ahorro Voluntario para los funcionarios de la OIT;
 - fortalecimiento de los controles internos del ciclo de pagos en las oficinas de país, recordando a los departamentos financieros de las oficinas que deben asegurarse de que todas las facturas se revisen a fondo para comprobar su exactitud y autenticidad antes de efectuar los pagos;
 - refuerzo de la aplicación de los requisitos y de las prácticas contables en relación con la gestión de los acuerdos de subvención;
 - concesión del acceso de «solo lectura» a IRIS para las oficinas de proyecto que no cumplen los criterios que permitirían la plena implantación del sistema, y
 - mayor puntualidad en la aplicación de las recomendaciones resultantes de las auditorías internas y en la presentación de los correspondientes informes.

Respuesta de la Oficina a la pandemia

24. Los trastornos que ocasionó la pandemia mundial en el primer trimestre de 2020 provocaron muchos cambios en los métodos de trabajo utilizados en la OIT. Priorizando la salud, el bienestar y la seguridad de su personal, la Oficina instauró sistemas de teletrabajo para la mayoría de los funcionarios, restringió los viajes y promovió las reuniones y las actividades de formación virtuales. Las actividades con cargo al presupuesto ordinario, así como los proyectos de cooperación para el desarrollo financiados con recursos extrapresupuestarios, se vieron afectados. En respuesta a

estos cambios, la IAO, en consulta con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente, examinó ciertos aspectos de este nuevo *modus operandi*, que incluyó una evaluación de los posibles riesgos en materia de control interno derivados de la pandemia. El resultado de esta evaluación se publicará en 2021.

25. Hasta el momento, las conclusiones de la IAO indican que la Oficina demostró un alto grado de agilidad, compromiso y habilidad para adaptar o cambiar las prácticas y políticas de trabajo a fin de poder seguir cumpliendo con el programa de trabajo de la OIT y mantener el contacto, tanto con los miembros del personal como con los mandantes, al tiempo que protegía la salud y seguridad del personal. Algunos ejemplos de ello son: i) su estrategia de comunicación (interna y externa); ii) el Observatorio y otros informes de la OIT sobre las repercusiones de la crisis en el mundo del trabajo; iii) la forma en que las oficinas de la OIT han gestionado la aplicación de las restricciones necesarias para proteger la salud y seguridad del personal, incluida la protección del personal vulnerable, mediante la elaboración y aplicación de procedimientos y planes de seguridad de las instalaciones, que se sometieron a la aprobación del coordinador en materia de seguridad y salud en el trabajo de la OIT; iv) las medidas adoptadas por HRD para adaptar las políticas, los procedimientos y las metodologías de trabajo del personal, y v) el uso de las tecnologías de la información para facilitar la continuidad de las actividades de la OIT.

Gestión de los riesgos

26. En 2020, la Oficina revisó el registro de riesgos estratégicos que acompaña al Programa y Presupuesto. Además, inició una evaluación de los riesgos de fraude, que está llevando a cabo el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos. Los primeros resultados indican que las mayores pérdidas se produjeron en la Caja del Seguro de Salud del Personal, en los desembolsos y en los acuerdos de ejecución. En comparación con los datos de referencia externos, ha habido relativamente pocos casos de fraude en los estados financieros o de corrupción, y se han presentado pocas alegaciones a través de las líneas de denuncia de irregularidades. Estas diferencias pueden obedecer a la naturaleza particular del modelo económico de la OIT. Asimismo, cabe señalar que la prevalencia de los casos de fraude es mayor en las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios que en las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La evaluación de los riesgos de fraude continuará en 2021 y se espera que genere propuestas para reforzar las salvaguardias institucionales de la OIT. En el marco de sus programas de auditoría, la IAO examina la composición de los registros de riesgos elaborados por las entidades.
27. La IAO mantuvo su condición de observadora en el Comité de Gestión de Riesgos y tomó nota de la continua importancia que el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos atribuye a la evaluación de los riesgos y al establecimiento de registros de riesgos en los proyectos de cooperación para el desarrollo. Esto incluye velar por la adopción de buenas prácticas. La IAO reitera su opinión de que el uso de las evaluaciones de los riesgos en las fases tempranas de formulación de los proyectos de cooperación para el desarrollo ayudaría a reducir la probabilidad de que se produzcan fraudes durante la fase de ejecución de estos. La IAO sugiere además que, en el caso de los proyectos de gran envergadura, el departamento responsable del desarrollo del proyecto se ponga en contacto con el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos en una fase temprana.

Servicio de asesoramiento para la sede

Fondo de Ahorro Voluntario

28. La IAO publicó un informe de asesoramiento sobre el Fondo de Ahorro Voluntario para los funcionarios de la OIT. En 1992, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó su creación, con el objetivo de ayudar a los funcionarios de la OIT que pudieran haberse visto afectados por los cambios en las cuantías de las remuneraciones pensionables a raíz de la adhesión de la OIT al Reglamento de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Oficina también permitió que los funcionarios contratados después de 1991 se afiliaran al Fondo, utilizándolo como un plan de ahorro. A lo largo de estos últimos años, el número de afiliados ha ido disminuyendo, al igual que el valor del Fondo.
29. En marzo de 2019, HRD contrató a un consultor externo para que examinara el Fondo, centrándose en el rendimiento de la inversión y el nivel de afiliación. El consultor externo llegó a la conclusión de que hacía tiempo que el Fondo había cumplido su objetivo primordial original de compensar cualquier reducción en las prestaciones del régimen de pensiones del personal con derecho a ellas. Sobre esa base, el Comité de Administración estudió las posibles opciones, incluida la liquidación del Fondo, y solicitó un examen de auditoría interna antes de tomar una decisión definitiva sobre las medidas que debían adoptarse.
30. El examen de la IAO versó sobre la situación jurídica del Fondo, su gobernanza, su rendimiento, la estructura de personal, sus procedimientos administrativos, el almacenamiento de la información, el papel de otros departamentos de la OIT que participan en su administración y la relación costo-eficacia de la administración del Fondo.
31. A la luz de los resultados de dicho examen, la IAO apoya las conclusiones del consultor y recomienda que el Fondo se liquide de acuerdo con los procedimientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración. En el caso de que el Comité de Administración del Fondo decida mantenerlo, la IAO recomienda que su gestión y administración dejen de ser internas. De lo contrario, los costos de transacción serían elevados y, con un número menguante de afiliados, probablemente aumentarían. El informe detalla una serie de medidas que cabría adoptar para que el sistema de control interno alcanzara un nivel adecuado, lo que requeriría una inversión en personal y recursos informáticos.

Auditorías en las oficinas exteriores

32. En 2020, la IAO publicó un informe sobre la auditoría de garantía de la calidad que efectuó en las oficinas exteriores y de proyecto de la OIT en África Occidental. La IAO propuso 32 recomendaciones, de las cuales 20 eran de importancia alta, 9 de importancia media y 3 de importancia baja. La auditoría desveló la necesidad de reforzar los mecanismos de control interno en los ámbitos de las cuestiones financieras, la protección y la seguridad, las tecnologías de la información y la gestión. Aunque los problemas indicados se refieren a las oficinas auditadas, algunos de ellos son problemas recurrentes que ya se han señalado en anteriores informes presentados por la IAO al Consejo de Administración.

► Resumen de las observaciones de la auditoría en la oficina exterior

33. La oficina exterior ha informado a la IAO de que ha tomado medidas para resolver los problemas detectados en la auditoría. No obstante, hay varias cuestiones que revisten importancia para toda la Oficina:

- verificación de las facturas de los seminarios: es necesario prestar una mayor atención al examen de la documentación justificativa antes de validar los informes de gastos de los seminarios y contabilizarlos (por lo que respecta a la oficina exterior auditada, al realizar la comprobación de una muestra de transacciones relativas a la organización de seminarios, la IAO detectó posibles irregularidades que ahora están siendo objeto de una investigación);
- anticipos en efectivo: en lugar de seguir recurriendo principalmente al abono de anticipos en efectivo a los miembros del personal de la OIT para sufragar los costos relacionados con la organización de seminarios y a fin de reducir el riesgo de robo o fraude, la IAO recomienda que la Oficina estudie medios electrónicos alternativos para transferir los fondos a los participantes en los seminarios y a los proveedores asociados a la organización de los mismos, teniendo en cuenta el costo/beneficio de tales medios alternativos;
- uso indebido de los acuerdos de subvención: los acuerdos de subvención deben utilizarse para proporcionar asistencia financiera a organizaciones que llevan a cabo actividades independientes de conformidad con el mandato de la OIT y que requieren una exigencia mínima de presentación de informes tras completar las actividades. Entre enero de 2018 y noviembre de 2019, la oficina desembolsó unos 287 000 dólares de los Estados Unidos a través de acuerdos de subvención. No obstante, según los criterios de la OIT, las actividades realizadas se deberían haber financiado mediante acuerdos de ejecución, que exigen un mayor nivel de presentación de informes financieros y técnicos y de rendición de cuentas de las organizaciones beneficiarias. En el anterior informe que la IAO presentó al Consejo de Administración ², se indicó una observación similar. La IAO reitera su recomendación de que la Oficina refuerce la concienciación sobre las condiciones de aplicación del mecanismo de concesión de subvenciones, con objeto de asegurar su correcto uso, y
- acceso a IRIS: la Oficina ultimó el proceso de implantación progresiva de IRIS en todas las oficinas. Sin embargo, aunque las oficinas de la OIT están ahora conectadas, muchos proyectos de cooperación para el desarrollo no tienen acceso a IRIS. En la oficina de proyecto que se visitó durante la auditoría, el personal del proyecto no podía hacer un seguimiento de sus gastos sin tener que solicitar informes a la oficina de la OIT. Si bien la Oficina ha establecido criterios para determinar si un proyecto puede obtener pleno acceso a IRIS, se debería estudiar la posibilidad de conceder al menos el permiso de «solo lectura» a los proyectos de menor tamaño que tal vez no cumplan los requisitos mínimos para la plena implantación del sistema. Para facilitar la toma de decisiones, los departamentos de la sede o las oficinas exteriores que elaboren propuestas de proyectos deberían asegurarse de que se incluyan en sus

² GB.340/PFA/9 (Rev. 1), párrs. 41a 42.

presupuestos los costos adicionales que conllevaría facilitar un acceso de «solo lectura» a IRIS y resolver las cuestiones en materia de seguridad informática.

► Seguimiento de las recomendaciones de las auditorías internas

Informes de la Oficina sobre la aplicación de las recomendaciones

34. En 2019, la IAO publicó 12 informes de auditoría de garantía de la calidad, que incluyeron 206 recomendaciones clasificadas en función de su grado de importancia (baja, media o alta). A la hora de redactarse el presente documento, los informes sobre la aplicación proporcionados por el Tesorero y Contralor de Finanzas se referían únicamente a 9 de esos informes. Con respecto a los otros 3 informes sobre la aplicación que seguían pendientes, se entregaron 2 a finales de enero de 2021. Por consiguiente, la IAO solo puede informar sobre la aplicación de 163 de sus recomendaciones.
35. En el cuadro *infra* se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones de las que la IAO puede informar. La dirección aceptó 153 de las 163 recomendaciones (esto es, el 94 por ciento), lo que significa que asume la responsabilidad asociada a esas observaciones y recomendaciones. Las cifras porcentuales de este año son similares a las de años anteriores, aunque las relativas al estado «aplicación en curso» son más elevadas que de costumbre.

Estado de la recomendación	Importancia alta	Importancia media	Importancia baja	Total	Porcentaje de las recomendaciones totales aceptadas
Aplicada plenamente	43	43	26	112	73%
Aplicada parcialmente	2	1	1	4	3%
Aplicación en curso	19	12	3	34	22%
Aplicación diferida	–	3	–	3	2%
No aceptada	3	7	–	10	–
Total	67	66	30	163	–

Aplicación oportuna de las recomendaciones de las auditorías

36. De conformidad con lo dispuesto en la Carta de Auditoría Interna de la OIT ³, la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas desempeña el papel predominante en la tarea de seguimiento que se realiza junto con los responsables competentes para velar por que se tomen las medidas correctivas necesarias a fin de resolver los problemas señalados en los informes de auditoría interna. En el procedimiento de la Oficina titulado *Seguimiento de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control* (IGDS número 123), se establece que las unidades responsables de la aplicación de las

³ GB.326/PFA/9 (Rev.), anexo III.

recomendaciones en materia de control deben presentar sus planes de acción en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación del informe de auditoría. Además, todas las recomendaciones de la auditoría aceptadas por la dirección se deben aplicar satisfactoriamente en un plazo de seis meses a contar desde la fecha de publicación del informe.

- 37.** A la hora de redactarse el presente documento para el Consejo de Administración a principios de enero de 2021, la Oficina aún no había cerrado dos auditorías entregadas por la IAO en 2019, esto es, unos catorce meses tras su fecha de publicación, y una todavía seguía pendiente a finales de enero de 2021. Aunque la pandemia de COVID-19 haya podido causar algunos retrasos en la aplicación de las recomendaciones, esos tres informes se publicaron en noviembre de 2019 y, por tanto, el plazo de tres meses para la presentación de los informes sobre su aplicación venció antes del inicio del confinamiento.
- 38.** En el anterior informe que la IAO presentó al Consejo de Administración ⁴, se observó que dos informes sobre la aplicación no se habían preparado en los plazos establecidos. También se observó que se informó sobre la aplicación de un informe de la IAO del año precedente, que contenía cuatro ámbitos donde existían deficiencias críticas en materia de control, catorce meses después de su fecha de publicación. La IAO reitera la recomendación incluida en su anterior informe de que la Oficina adopte las medidas necesarias para asegurarse de que todas las unidades responsables respeten los plazos establecidos para la presentación de informes y apliquen todas las recomendaciones a su debido tiempo.

► Resultados de las investigaciones

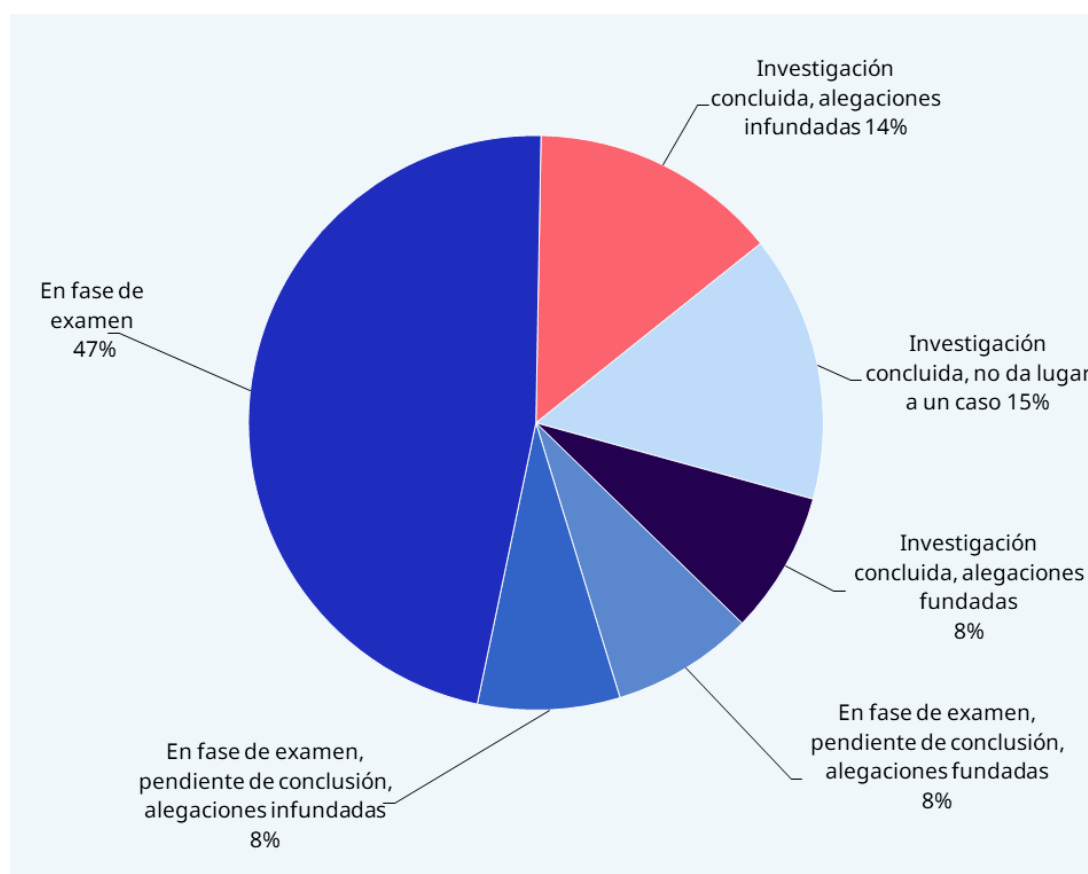
Informes sobre las investigaciones que se publicaron en 2020 e investigaciones concluidas cuyos informes están en curso de elaboración

- 39.** A lo largo de 2020 se remitieron a la IAO 54 casos, que se sumaron a otros 54 todavía pendientes de años anteriores y 23 casos cuyos informes se encontraban en curso de elaboración, con lo que el número total de casos se elevó a 131. Las actividades efectuadas en 2020 se pueden desglosar como sigue:
- se investigaron 11 casos, que se consideraron fundados, y se publicaron los correspondientes informes;
 - se investigó 1 caso, que se consideró infundado, y se publicó el correspondiente informe;
 - se examinaron 38 casos, de los cuales:
 - 12 casos no requirieron medidas adicionales tras la valoración inicial;
 - 20 casos se consideraron infundados tras la investigación preliminar y se cerró la investigación;

⁴ GB.340/PFA/9 (Rev. 1), párrs. 55 a 56.

- 6 casos se consideraron infundados tras una investigación completa, en la que no se realizó ninguna entrevista formal con las personas investigadas;
- de todos los casos anteriores, 2 se pusieron en conocimiento de los auditores para que les dieran seguimiento, 1 se remitió al funcionario encargado de las cuestiones de ética, 1 se remitió a HRD, ya que se trataba de una cuestión de gestión, y 1 se remitió a departamentos técnicos, ya que se consideró que estaba fuera del ámbito de competencia de la IAO;
- 20 casos están pendientes de la elaboración de los correspondientes informes (de los cuales 10 se consideraron fundados y 10 infundados);
- 61 casos se proseguirán en 2021, de los cuales:
 - 4 casos están siendo objeto de una investigación completa y se encuentran en distintas fases de realización;
 - 46 casos son objeto de una investigación preliminar;
 - 1 caso se encuentra en la fase de valoración inicial;
 - 10 casos han sido registrados en la fase de admisión.

► **Estado de las investigaciones de la IAO al 31 de diciembre de 2020**



Enseñanzas extraídas de las investigaciones

40. La IAO ha analizado los informes de investigación de los casos fundados publicados en el último quinquenio, del 1.º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, y puede facilitar la siguiente información sobre los tipos de casos fundados, desglosados por categoría, que se presentan con más detalle en el anexo IV. Las estadísticas muestran

que la principal categoría en los casos fundados es la formulación de declaraciones fraudulentas sobre las prestaciones y los derechos (33 por ciento), seguida de la conducta profesional indebida (23 por ciento).

- 41.** En las investigaciones concluidas en 2020 se observaron dos cuestiones importantes de las que pueden extraerse enseñanzas con respecto al departamento, la oficina o el proyecto en que quedó probada la existencia de casos de fraude o conducta indebida, a saber:
- la necesidad de concienciar de forma periódica a los miembros del personal sobre sus obligaciones con respecto a las actividades exteriores. Ello podría formar parte de un programa de formación estratégico y estructurado que aborde las cuestiones relacionadas con la conducta ética que se espera de un miembro del personal de la OIT. El nombramiento de un funcionario encargado de las cuestiones de ética a tiempo completo, tal como se propone en el Programa y Presupuesto para 2022–2023, facilitaría la aplicación de estas iniciativas, y
 - la necesidad de aclarar, en la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT, los procesos internos para emitir certificaciones al personal (la IAO tiene previsto efectuar una auditoría interna de la Caja en 2021).

► Anexo I

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2020

Núm. índice	Referencia de la auditoría	Fecha de publicación
OIT		
1. <i>The IAO Updated Audit Plan for 2020–21</i> (Plan de auditoría actualizado de la IAO para 2020-2021)	IA 1-6-1 (2020)	07.02.2020
2. <i>Report on the Internal Audit of the ILO Decent Work Technical Support Team for West Africa and Country Office for Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea and Guinea-Bissau in Dakar, Senegal</i> (Informe sobre la auditoría interna del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Occidental y la Oficina de País para el Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea y Guinea-Bissau, en Dakar (Senegal))	IAO/1/2020	19.05.2020
3. <i>Report on the Internal Audit of the Voluntary Thrift Benefit Fund for ILO staff members</i> (Informe sobre la auditoría interna del Fondo de Ahorro Voluntario para los miembros del personal de la OIT)	IAO/2/2020	23.12.2020
Centro de Turín		
1. <i>Turin Centre Audit Planning Memorandum for 2020-21</i> (Memorando de planificación de las auditorías del Centro de Turín para 2020-2021)	IA 1-6-1 (2020)	23.12.2020

► Anexo II

Resumen de las recomendaciones

Gestión de los riesgos

1. La IAO reitera su opinión de que el uso de las evaluaciones de los riesgos en las fases tempranas de formulación de los proyectos de cooperación para el desarrollo ayudaría a reducir la probabilidad de que se produzcan fraudes durante la fase de ejecución de estos. La IAO sugiere además que, en el caso de los proyectos de gran envergadura, el departamento responsable del desarrollo del proyecto se ponga en contacto con el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos en una fase temprana.

Fondo de Ahorro Voluntario para los miembros del personal de la OIT

2. La IAO recomienda la liquidación del Fondo con arreglo a los procedimientos establecidos y aprobados por el Consejo de Administración. En el caso de que el Comité de Administración del Fondo decidiera mantenerlo, la IAO recomienda que su gestión y administración dejen de ser internas. En el caso de que se mantuviera bajo el control de la OIT, cabría adoptar una serie de medidas a fin de que el sistema de control interno alcanzara un nivel adecuado, lo que requeriría una inversión en personal y recursos informáticos.

Verificación de las facturas

3. Antes de procesar los pagos, los departamentos financieros de las oficinas deben asegurarse de que todas las facturas se hayan revisado a fondo para comprobar su exactitud y autenticidad.

Anticipos en efectivo

4. En lugar de seguir recurriendo principalmente al abono de anticipos en efectivo a los miembros del personal de la OIT para sufragar los costos relacionados con la organización de seminarios y a fin de reducir el riesgo de robo o fraude, la IAO recomienda que la Oficina estudie medios electrónicos alternativos para transferir los fondos a los participantes en los seminarios y a los proveedores asociados a la organización de los mismos, teniendo en cuenta el costo/beneficio de tales medios alternativos.

Acuerdos de subvención

5. La Oficina debería reforzar los requisitos y condiciones de aplicación del mecanismo de concesión de subvenciones para asegurar su uso adecuado y el correcto seguimiento de sus procedimientos.

Acceso al Sistema Integrado de Información sobre los Recursos de la OIT

6. Si bien la Oficina ha establecido criterios para determinar si un proyecto puede obtener pleno acceso a IRIS, se debería estudiar la posibilidad de conceder al menos el permiso de «solo lectura» a los proyectos de menor tamaño que tal vez no cumplan los requisitos mínimos para la plena implantación del sistema. Para facilitar la toma de decisiones, los departamentos de la sede o las oficinas exteriores que elaboren propuestas de proyectos deberían asegurarse de que se incluyan en sus presupuestos los costos

adicionales que conllevaría facilitar un acceso de «solo lectura» a IRIS y resolver las cuestiones en materia de seguridad informática.

Aplicación oportuna de las recomendaciones de las auditorías internas

7. La IAO reitera su anterior recomendación de que la Oficina adopte las medidas necesarias para asegurarse de que todas las unidades responsables respeten los plazos establecidos para la presentación de informes y apliquen todas las recomendaciones de las auditorías internas a su debido tiempo.

► Anexo III

Lista de los informes de investigación publicados en 2020

Núm. índice	Fecha de publicación
Alegaciones fundadas (11 casos concluidos)	
1. Explotación y abusos sexuales por parte de un contratista empleado por un asociado en la ejecución	19.02.2020
2. Soborno de un funcionario de la OIT en un proceso de contratación de bienes y servicios	23.03.2020
3. Uso indebido de bienes propiedad de la OIT para acceder a contenido pornográfico en Internet	23.03.2020
4. Conducta indebida al revelar la contraseña wifi de un miembro del personal de la OIT, exponiendo así a la Organización a un riesgo de seguridad y de su personal	23.03.2020
5. Actividad exterior no declarada	23.03.2020
6. Conducta indebida relacionada con el transporte transfronterizo de drogas sometidas a fiscalización y de material pornográfico	02.04.2020
7. Reclamación fraudulenta de gastos médicos	23.04.2020
8. Comportamiento inadecuado de un miembro del personal de la OIT durante una reunión oficial	06.05.2020
9. Reclamación fraudulenta de gastos médicos	03.06.2020
10. Reclamación fraudulenta de gastos médicos	31.07.2020
11. Abuso de funciones y del acceso a la generación de certificaciones	09.12.2020
Alegaciones infundadas/ninguna medida adicional (39 casos concluidos)	
1. Intento de reclamación fraudulenta de prestaciones por familiares a cargo – alegaciones infundadas	02.04.2020
2. Memorando de los casos concluidos en los que no se adoptaron medidas adicionales (38 casos, de los cuales 12 no requirieron medidas adicionales tras la valoración inicial, 20 se clasificaron como infundados tras una investigación preliminar, y 6 se clasificaron como infundados tras una investigación completa, en la que se estimó que no se justificaba una entrevista formal con la persona investigada sobre la base de los hechos comprobados)	30.12.2020

► Anexo IV

Casos fundados concluidos entre 2016 y 2020, por categoría

Año	Núm. de casos
2016	5
Fraude cometido externamente	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	2
Conducta profesional indebida	1
Robo	1
2017	7
Soborno y corrupción	1
Fraude cometido externamente	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	3
Conducta profesional indebida	1
Robo	1
2018	10
Soborno y corrupción	4
Fraude cometido externamente	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	3
Conducta profesional indebida	1
2019	10
Abuso de confianza	2
Soborno y corrupción	2
Formulación de declaraciones fraudulentas	2
Conducta profesional indebida	2
Robo	2
2020	11
Fraude cometido externamente	1
Uso indebido de redes y recursos informáticos	1
Formulación de declaraciones fraudulentas	4
Conducta profesional indebida	5
Total	43